



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 20-07-14304, por el cual se eleva copia de la Resolución HCACETS N° 125/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

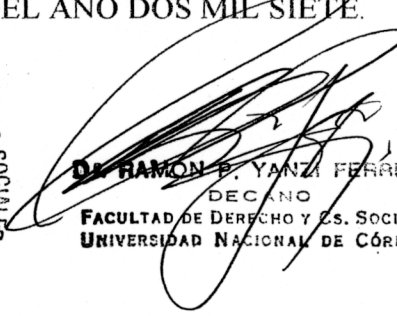
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 125/07 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes al Arq. **Miguel Ángel HAIQUEL**, Legajo 31.378, en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Planeamiento II – Plan de Estudios 1986, conforme lo dispuesto en el Art. 7°. 1, inc. a) del Reglamento de Becas de postgrado para áreas de vacancia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 19 de octubre de 2007 y hasta el 31 de julio de 2008, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 1 de agosto de 2007 y hasta el 18 de octubre de 2007.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 275/07.-